



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D.C., 17 SET. 2020

11001 40 03 013 2017-01317

Conforme a lo solicitado, se dispone:

PONER en conocimiento del actor que por autos del 27 de febrero y 30 de mayo de 2019, se le requirió para que allegara las diligencias alusivas al aviso, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento.

En consecuencia, para proferir sentencia, aporte las diligencias del artículo 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

TSO.

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>44</u>	Hoy <u>18 SET 2020</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	